



# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 18 DE JUNIO DE 2021

### ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.  
Ttes. Alcalde: D<sup>a</sup>. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.  
D<sup>a</sup>. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.  
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ (Vicesecretario).

En San Agustín del Guadalix, a 18 de junio de 2021, siendo las 10:00 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el titular Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

### 1. Contratación.

#### 1.1. Gestión de la piscina municipal de verano (2021/962). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Estudio de viabilidad, de fecha 26 de abril de 2021.
- Memoria justificativa, de fecha 29 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: la explotación de la piscina municipal de verano a riesgo y ventura del contratista, incluyendo el bar de la piscina dentro de la concesión, conforme a los periodos y horarios de apertura y precios previstos por el Ayuntamiento.

2. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: concesión de servicios	
Objeto del contrato: gestión de la piscina municipal de verano	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: urgente
Código CPV: 92610000-0	
Valor estimado del contrato: 715.083,43 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 45.602,63 €	IVA: 9.576,56 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 55.179,19 €	
Duración de la ejecución: dos años (temporadas estivales)	Duración máxima: cuatro años (temporadas estivales)
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

3. A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Pliego prescripciones técnicas particulares de fecha 26 de abril de 2021.
- Propuesta de contratación de concesión del servicio de fecha 30 de abril de 2021.
- Informe de intervención recursos ordinarios y retención crédito de fecha 30 de abril de 2021.

Firma 2 de 2	ALCALDE
18/06/2021	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
18/06/2021	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4ac2ea76cb6949b1814b0b56b43d8143001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Informe de Vicesecretaría legislación y procedimiento de fecha 4 de mayo de 2021.
- Resolución de inicio de fecha 4 de mayo de 2021.
- Pliego cláusulas administrativas particulares de fecha 5 de mayo de 2021.
- Informe-propuesta vicesecretaría aprobación pliegos de fecha 6 de mayo de 2021.
- Propuesta concejal área a JGL aprobación pliegos de fecha 6 de mayo de 2021.
- Informe de fiscalización previa de fecha 6 de mayo de 2021.
- Acuerdo de aprobación de pliegos JGL 13 de mayo de 2021.
- Publicación licitación en PLACSP de fecha 13 de mayo de 2021.
- Acta apertura sobre 1 de fecha 28 de mayo de 2021.
- Requerimiento subsanación sobre 1 Mistral 2010, S.L. de fecha 28 de mayo de 2021.
- Acta subsanación documentación sobre 1 de fecha 1 de junio de 2021.
- Acta apertura sobre 2 de fecha 1 de junio de 2021.
- Informe valoración criterios juicio valor de fecha 7 de junio de 2021.
- Acta apertura sobre 3 de fecha 9 de junio de 2021.
- Acta clasificación licitadores de fecha 9 de junio de 2021.
- Resolución alcaldía clasificación licitadores y req. doc. de fecha 9 de junio de 2021.
- Notificación resolución alcaldía clasificación de fecha 9 de junio de 2021.
- Informe tesorería no deudas con ayuntamiento de fecha 16 de junio de 2021.
- Presentación documentación Mistral 2010, S.L. de fecha 16 y 17 de junio de 2021.
- Informe vicesecretaría documentación presentada correcta de fecha 17 de junio de 2021.
- Acta calificación documentación administrativa y propuesta adjudicación de fecha 17 de junio de 2021.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, **una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación** y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda,**

Primero. Adjudicar el contrato de concesión de servicios de gestión de la piscina municipal de verano (2021/962), por procedimiento abierto, a **MISTRAL 2010, S.L.**, con CIF nº B85648137, representada por Alberto Sanz Serrano, por un máximo de **36.300,00 euros** (30.000,00 euros y 6.300,00 euros de IVA), para un periodo de **dos años (temporadas estivales)**, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos. Si bien, deberán presentar, previamente a la formalización del contrato, la póliza de seguro de 600.000 €, tal y como está reflejado en la cláusula 13 del pliego de prescripciones técnicas, de la que han presentado compromiso de aportación.

Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida, que es la siguiente:

	Licitador	Criterios juicio valor	Criterios automáticos	Total puntuación
1	MISTRAL 2010, S.L.	40,00	60,00	100
2	FR CENTRO 2020, S.L.	20,61	59,94	80,55
3	PROPLUS 2020, S.L.	20,61	35,07	55,68

Acta sesión extraordinaria Junta de Gobierno Local día 20210618

Página 2 de 3

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	18/06/2021
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	18/06/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4ac2ea76cb6949b1814b0b56b43d8143001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato al Concejal Delegado del Área o técnico en quien delegue.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 10:10 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Vicesecretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	18/06/2021	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	18/06/2021	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4ac2ea76cb6949b1814b0b56b43d8143001
Url de validación	<a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

